



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 2022-00199 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor respecto de la diligencia de notificación del demandado DIEGO ARMANDO URIBE MARULANDA, a la dirección electrónica DIEGOURIBEMARULANDA@GMAIL.COM la cual obtuvo resultado negativo.

Así las cosas, continúe la parte actora con las diligencias de notificación a las demás direcciones registradas en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 033 de hoy 11 DE MAYO DE 2023.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ad4edbb8e278f06bf987110df566d3e470991cf0dd1213ccb7d19002dc06f4**

Documento generado en 09/05/2023 03:29:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>